

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

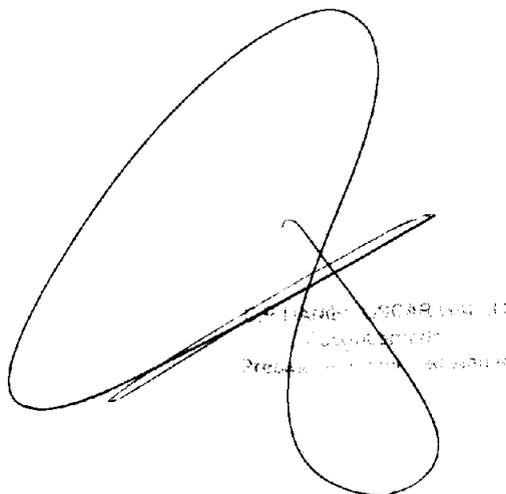
Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 6375, sobre prórroga de Convenio para la atención médico social integral de los beneficiarios de Pensiones No Contributivas afiliados al Pro-Fe, celebrado el día 7 de junio de 2002 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1382/02.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2002.

RESOLUCIÓN N° ¹³⁸² **23** **/02.-**


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


OSCAR LUIS DIGIACOMO
Presidente
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur